



Cambios en el Impuesto sobre Sociedades y en el Impuesto sobre la Renta de no residentes: RDL 4/2021, 9 de marzo

El pasado jueves 11 de marzo entró en vigor el [Real Decreto-ley 4/2021, de 9 de marzo](#), por el que se modifican la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS) y el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (LIRNR).

Mediante este real decreto-ley se incorpora al Derecho español las normas sobre **asimetrías híbridas** de la [Directiva \(UE\) 2016/1164 del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior](#).

Los preceptos de la Directiva objeto de transposición son aplicables a las asimetrías híbridas que tienen lugar entre España y otros Estados miembros y entre España y terceros países o territorios, por lo que resulta necesario regular, una “**norma primaria**”, entendida como la solución que se considera apropiada para anular los efectos fiscales de la asimetría híbrida, y una “**norma secundaria**” que será aplicable cuando no se haya aplicado la norma primaria, ya sea porque exista discrepancia en la transposición y aplicación de la Directiva europea aunque todos los Estados miembros hayan actuado de conformidad con ella ...